

MARZO 2026

APSE presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para excluir la educación pública de la regla fiscal



APSE Sindicato se hizo presente el jueves 19 de febrero de 2026 en la Asamblea Legislativa, donde diputados de varias fracciones acudieron a una conferencia de prensa para firmar el proyecto de ley 25412, que pretende excluir a la educación pública de la regla fiscal.

Dicho proyecto, fue una iniciativa de APSE, el cual ha sido expuesta ante la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa a lo largo de varios meses. Este foro acogió el borrador de proyecto de ley y le hizo algunas modificaciones.

En la conferencia de prensa, el Presidente de APSE, Dennis Solís Cruz, manifestó que la defensa del presupuesto de la educación pública, así como su exclusión de la regla fiscal fijada por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, son ejes de lucha permanentes de nuestro sindicato, como lo acordó su XII Asamblea General del año 2025.

APSE respaldó la presentación del proyecto de ley con más de 4000 firmas, en representación de las 64 regionales de todo el país, por lo que se hizo un llamado a los diputados de las diferentes fracciones a corregir este error histórico

que ha significado una camisa de fuerza para la educación pública.

El Presidente de APSE les recordó a los diputados que APSE presentó una acción de inconstitucionalidad contra el presupuesto de la República del año 2023. En su voto, en el cual se le da razón a APSE, la Sala Constitucional señala que el 8% del PIB es un "fondo atado constitucionalmente", así garantizado por el artículo 78 de la Constitución Política. Además, la misma Sala señaló que ninguna ley ordinaria, como la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, está por encima de dicho mandato, ni puede limitar ni supeditar el 8% del PIB para educación pública.

Una vez firmado el proyecto 25412 por 12 legislaciones, se procedió a su presentación ante la Secretaría del Directorio para su trámite legislativo.

LEA EL PROYECTO DE LEY 25412



APSE insiste en sacar la educación pública de la regla fiscal

El martes 27 de enero de 2026, APSE Sindicato acudió a una audiencia ante la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa, para exponer la necesidad de excluir la educación pública de la regla fiscal.

El Presidente de APSE, Dennis Solís Cruz y la Secretaria General de APSE, Carmen Lidia Quesada Campo, explicaron a las diputaciones acerca del compromiso constitucional de cumplir con el financiamiento de la educación pública con un mínimo del 8% del Producto Interno Bruto.

Producto de esta audiencia, esta comisión acordó crear mesas de trabajo con la participación de organizaciones del sector educación, incluyendo a APSE Sindicato, para crear proyectos de ley que respondan a las necesidades del sector.

APSE protesta desde las barras legislativas exigiendo la convocatoria del proyecto de ley 24535



APSE dice presente este jueves 26 de febrero de 2026 para presionar a los legisladores a que convoquen el proyecto de ley 24353 que descongelaría las pensiones del RTR.



Se realiza primera sesión ordinaria del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del JUPEMA

Este martes 27 de enero, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional: un espacio de articulación y análisis de los principales temas que atañen al sector educativo.

Uno de los puntos relevantes de esta sesión, fue el nombramiento de la nueva Coordinación Política del Foro, cargo en el que se designó al señor Dennis Solís Cruz, actual Presidente de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), lo cual reafirma la presencia activa y el liderazgo de nuestra organización dentro del foro.

Asimismo, se realizó el nombramiento de la Subcoordinación Política, cargo que asumirá el señor Raúl García, representante de las Organizaciones Laborales de las Instituciones Estatales de la Educación Superior (OLIES) y en la Tesorería, fue nombrada la señora Lilliana Madrigal Arguedas, representante de la Asociación de Educadores Pensionados y Pensionadas (ADEP).

[LEA MÁS SOBRE ESTA NOTICIA](#)



Programa para el acompañamiento y aclaración de temas importantes para la afiliación.

Transmisión en vivo todos los **miércoles** a las **5:00 p.m.** por Facebook y YouTube
APSE Informa.



Criterios de asignación de lecciones interinas y recargos

La asistente del Departamento Laboral de APSE, Tatiana Ulloa Valverde, nos informa acerca de los criterios de asignación de lecciones interinas y recargos.

[VER VIDEO](#)

Nueva resolución sobre rangos de matrícula

El consultor de APSE, Ricardo Vindas, nos brinda la actualización de un tema visto recientemente, que contiene información novedosa y un impacto sobre la situación laboral: la nueva resolución sobre rangos de matrícula.

[VER VIDEO](#)





Programa para el acompañamiento y aclaración de temas importantes para la afiliación.

Transmisión en vivo todos los **miércoles** a las **5:00 p.m.** por Facebook y YouTube
APSE Informa.

Verificación de los puntos de carrera profesional y procedimiento para el pago

Geovanni Castro Solórzano, técnico laboral de APSE y Adriana Segura Balmaceda, Coordinadora del Departamento Legal., explican la verificación de los puntos de carrera profesional y los procedimientos para el pago.

[VER VIDEO](#)

Aumento de lecciones en propiedad y el derecho a prórroga interina

Deborah Valverde Núñez, Coordinadora del Departamento Laboral de APSE e Ileana Vega Montero, Asesora Legal de la Junta Directiva, detallan los pormenores de este tema.

[VER VIDEO](#)



APSE presentó documento ante el COLYPRO advirtiendo de su posible injerencia en nuestra autonomía sindical



El pasado viernes 13 de febrero recibimos múltiples reportes de personas afiliadas a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), quienes manifestaron su molestia y preocupación por una encuesta promovida por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, conocido como COLYPRO, mediante la cual se pretende evaluar la labor de las organizaciones sindicales del sector educación.

Ante esta situación, actuamos de inmediato. Con el acompañamiento de nuestra asesoría legal, realizamos un análisis detallado del contenido y los alcances de esa encuesta. A partir de esa revisión, consideramos que podría existir una extralimitación de competencias por parte de dicho colegio profesional, particularmente en lo que respecta a la evaluación del accionar sindical, ámbito protegido por el principio constitucional de libertad sindical.

Por esta razón, la Junta Directiva de APSE, en su sesión 04-26 del 13 de febrero, aprobó una moción que autoriza a la Presidencia del sindicato a realizar las acciones legales, administrativas y jurídicas que correspondan en defensa de nuestra organización y de la libertad sindical.

El lunes 16 de febrero nos presentamos en las oficinas de COLYPRO para entregar formalmente un documento dirigido a su Junta Directiva. En ese documento manifestamos de manera clara y enérgica nuestra posición ante este tipo de actuaciones y solicitamos información específica sobre:

- El acuerdo de Junta Directiva que autoriza la encuesta.
- El fundamento legal que les habilita a evaluar organizaciones sindicales.
- La metodología empleada, incluyendo muestra, criterios técnicos y validación estadística.
- El destino y uso institucional de los resultados.
- Y si dichos resultados serán utilizados para emitir posicionamientos públicos o incidir en procesos de representación laboral-gremial.

APSE reitera que la libertad sindical es un pilar fundamental de la democracia y del Estado Social de Derecho. No permitiremos ninguna acción que pueda representar injerencia o afectación a la autonomía sindical.

Estaremos evaluando las vías constitucionales, laborales o contencioso-administrativas que correspondan, en caso de confirmarse una afectación concreta a nuestros derechos.



Somos tu operadora de pensiones, te acompañamos a formar tus pensiones complementarias desde el primer aporte hasta el día que disfrutarás tu retiro.

El día para decidir sobre tu futuro es HOY.



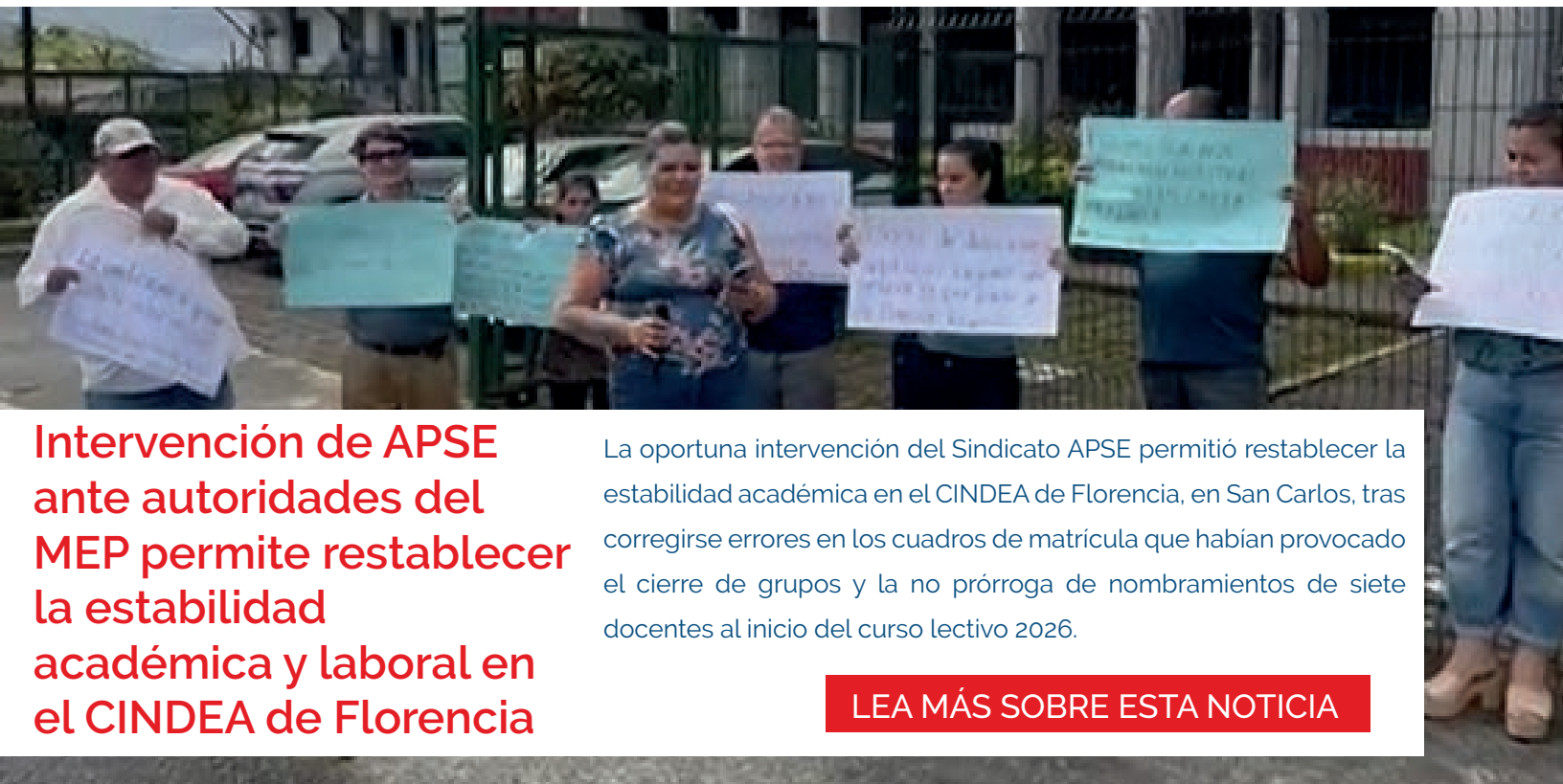
800 848 2667 83142075
www.vidaplena.com afiliado@vidaplena.com



Inició gira de entrega de cheques de reintegro entre las Bases de APSE

El lunes 9 de marzo dio inicio la entrega de cheques del reintegro dirigido a las bases de APSE Sindicato, correspondientes al primer semestre del año 2026. Asimismo, se están proporcionando a los presidentes de base, los comprobantes de participación de las primeras Asambleas de Base a realizarse en el primer semestre del 2026.

[LEA MÁS SOBRE ESTE NOTICIA](#)



Intervención de APSE ante autoridades del MEP permite restablecer la estabilidad académica y laboral en el CINDEA de Florencia

La oportuna intervención del Sindicato APSE permitió restablecer la estabilidad académica en el CINDEA de Florencia, en San Carlos, tras corregirse errores en los cuadros de matrícula que habían provocado el cierre de grupos y la no prórroga de nombramientos de siete docentes al inicio del curso lectivo 2026.

[LEA MÁS SOBRE ESTA NOTICIA](#)

EDITORIAL

Pensiones congeladas y un gobierno que evade responsabilidades



La falta de voluntad política del Gobierno de Rodrigo Chaves vuelve a quedar en evidencia, no solo por su negativa a atender una demanda justa, sino por su actitud evasiva y negligente ante una solicitud formal presentada por la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) en favor de miles de pensionados y pensionadas del Magisterio Nacional.



El pasado 19 de diciembre, APSE entregó en Casa Presidencial un documento, respaldado por cientos de firmas de nuestra afiliación, el cual solicitaba la convocatoria del expediente legislativo N.º 24.353, que tiene como objetivo el descongelamiento de las pensiones del Régimen

Transitorio de Reparto (RTR), durante el período de sesiones extraordinarias. Sin embargo, lejos de asumir su responsabilidad, la Presidencia trasladó la solicitud al Ministerio de Educación Pública (MEP), con el único fin de "dar por tramitada" la gestión y proceder a su archivo, respectivamente.

La respuesta del MEP, emitida el 20 de enero, no hace más que confirmar lo evidente: no es competencia de esa cartera convocar proyectos de ley en sesiones extraordinarias. Tal atribución corresponde, exclusiva-

mente al Poder Ejecutivo; es decir, a la Presidencia de la República. Aun así, el Gobierno prefirió escudarse en un criterio administrativo para eludir una decisión política, que afecta directamente la calidad de vida de miles de personas jubiladas.

Desde APSE denunciamos con razón esta conducta irresponsable. Resulta inadmisibles que Casa Presidencial no tenga siquiera la cortesía institucional de responder directamente una solicitud presentada en sus oficinas. Este proceder revela un patrón preocupante: ignorar las demandas sociales y trasladar responsabilidades a instancias que no tienen competencias para resolverlas.

El descongelamiento de las pensiones del RTR no es un tema nuevo ni menor. Fue uno de los ejes centrales de la Movilización Nacional del pasado 26 de noviembre, ocasión en la que también se entregó un documento en Casa Presidencial. Sin embargo, la respuesta ha sido el silencio, la indiferencia y el desinterés por la difícil situación económica que enfrentan 28388 pensionados y pensionadas del Magisterio Nacional.

Un gobierno que se dice cercano a la gente no puede darle la espalda a quienes dedicaron su vida al servicio público y hoy exigen justicia. Evadir responsabilidades no es gobernar; archivar solicitudes no es dialogar. La dignidad de las personas pensionadas no puede seguir congelada junto con sus pensiones.



Junta Paritaria celebró primera sesión de marzo 2026 viendo temas laborales

La Junta Paritaria de Relaciones Laborales de la III Convención Colectiva del sector educativo celebró sesión ordinaria este miércoles 4 de marzo de 2026 y abordó los siguientes temas:

Licencia de cuido del artículo 39 de la Ley Marco de Empleo Público: APSE solicitó que se definan correctamente los términos de aplicación de la licencia remunerada o no remunerada debido a que los términos no están claramente delimitados. Se acordó que el MEP realice un borrador de consulta jurídica para aclarar los alcances de esta normativa, el cual será remitido a la coalición sindical para que hagan sus observaciones antes de ser enviado.

APSE presentó oficio remitido por JUPEMA en el cual se solicita una audiencia a representantes de dicha institución con el objetivo de exponer una **propuesta de capacitación en el marco de la Semana de la Seguridad Social**. Se acordó recibirlos en la próxima sesión ordinaria del 17 de marzo.

Reforma a la ley 6746 de presupuesto de Juntas de Educación y la asignación de recursos para Preescolar y Educación Especial: APSE calificó la ley 6574 como parte de una política recortista la cual perjudica el desempeño de la ejecución de proyectos institucionales y el servicio que le brinda a los estudiantes, por lo que se sumó a la propuesta de llamar al Ministro de Educación para que se refiera al caso en el seno de esta junta.

APSE solicitó abordar el tema del **concurso interno del Título I**, que fue anunciado como de 1 mes pero que se abrió por menos rango de tiempo. El MEP aclaró que no hay problema en ampliarlo una semana más.

APSE le exigió al MEP una respuesta con respecto a la **solicitud de las licencias sindicales** enviadas al despacho de la Viceministra Administrativa, y de las cuales aún no se tiene contestación.



¡IMPULSE SUS PROYECTOS CON NUESTRO
**CRÉDITO
FIDUCIARIO!**

¡Consolide sus deudas, emprenda algún proyecto o cubra sus necesidades personales!

Solicite hasta

₡10.000.000

TASA DE INTERÉS
de **14%**

PLAZO MÁXIMO
144 meses

Realice su trámite en cualquiera de nuestras 14 sucursales o en línea a través de nuestro sitio web:

<http://www.cajaahorrosegurodevida.com/credito>



REALICE AQUÍ SU
PRE-SOLICITUD

Tiene dudas consulte libremente al
2523-6767
para más detalles de información.

Aprobación automática. El monto a otorgar está sujeto a evaluación del Fidei. Para más información al respecto consulte con la Sociedad de Seguros de Vida del Hogar de Nacional.